ANEXO 1 (Resolución de Conformación de Comite / Acta de Apertura de Ofertas)

RESOLUCIÓN P/Nº 45859

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1689/2021, PARA ADQUISICIÓN DE GRUPOS GENERADORES PARA USO DE LA CENTRAL TÉRMICA DE LA LOCALIDAD DE BAHÍA NEGRA.

Asunción, 9 de noviembre de 2021

VISTO: El Interno DCP/DLI/5038/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021 originado en el Departamento de Licitaciones, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1689/2021, para Adquisición de Grupos Generadores para Uso de la Central Térmica de la Localidad de Bahía Negra;

La Resolución P/N° 43833 de fecha 10 de agosto de 2020, "Por la que se pone en vigencia la ICP – 05, denominada "Conformación, Nombramiento, Función y Elaboración del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas", correspondiente al Capítulo 14 – Contrataciones Públicas del Manual de Procedimientos Generales"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Internacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1° - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1689/2021, para Adquisición de Grupos Generadores para Uso de la Central Térmica de la Localidad de Bahía Negra, conforme al Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el que se integra con los siguientes funcionarios:

BORRADOR

RESOLUCION P/N°_____

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1689/2021, PARA ADQUISICIÓN DE GRUPOS GENERADORES PARA USO DE LA CENTRAL TÉRMICA DE LA LOCALIDAD DE BAHÍA NEGRA.

Asunción, de noviembre de 2021

VISTO: El Interno DCP/DLI/5038/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021 originado en el Departamento de Licitaciones, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1689/2021, para Adquisición de Grupos Generadores para uso de la Central Térmica de la localidad de Bahía Negra;

La Resolución P/N° 43833 de fecha 10 de agosto de 2020, "Por la que se pone en vigencia la ICP – 05, denominada "Conformación, Nombramiento, Función y Elaboración del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas", correspondiente al Capítulo 14 – Contrataciones Públicas, del Manual de Procedimientos Generales; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1° - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1689/2021, para Adquisición de Grupos Generadores para uso de la Central Térmica de la localidad de Bahía Negra, conforme al Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el que se integra con los siguientes funcionarios:

- **Coordinador:**	Señor Fidel Girett
- **Miembro Representante del Área Solicitante:**	Señor Fabio Paredes
- **Miembro Representante de la Asesoría Legal:**	Señor Juan José Gómez Alder

Art. 2° - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 67° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la referida Ley.

Art. 3° - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. Félix Sosa
Presidente

GOBIERNO NACIONAL

ANDE

Paraguay de la gente

ACTA DE APERTURA N° 89

Entidad Convocante: **Administración Nacional de Electricidad - ANDE**

1. Datos del Acta

PROCEDIMIENTO	**Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica**	**ID N°**	**402778**
FECHA DE APERTURA	**08/11/2021**	**HORA DE APERTURA**	**09:15 horas.**
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	**Licitación Pública Nacional SBE ANDE N° 1689/2021**		
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	**Adquisición de Grupos Generadores para Uso de la Central Térmica de la Localidad de Bahía Negra.**		
LUGAR DE APERTURA	Sede Central de la Ande, 3° piso, Oficina 302, Sala de Reuniones de la Gerencia Técnica.		
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS	Lic. Luis Miguel González Estigarribia.		
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Karen Ottonelli y Lic. Alfredo Orue.		

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto, cuya etapa competitiva se llevó a cabo en fecha 05 de noviembre de 2021, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 402778.

Lic. Karen Ottonelli
ANDE

Lic. Luis M. González E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Karen Mendoza

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N º 2051/03 y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada en el **Anexo I.**

Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el **Anexo II**, que forma parte de la presente acta.

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las **09:50** horas, constatándose la participación de los oferentes y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Karen Ottonelli
ANDE

Lic. Luis M. González E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Karen Mendoza

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Anexo I – Verificación cuantitativa de los documentos presentados - ID 402778

LPN SBE ANDE N° 1689-2021 - Adquisición de Grupos Generadores para Uso de la Central Térmica de la Localidad de Bahía Negra.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado ₲.	Vigencia de la Póliza	Constancia del SIPE Nº	Correo Electrónico
1- SPARE PART S.R.L.	Sí	Sí	Sí	ASEPASA Emisora de Capital Abierto	125.000.000.-	04/11/2021 Al 03/05/2022	1667674	info@sparepart.com.py

Lic. Karen Ottonelli
ANDE

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Lic. Luis M. González E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Karen Mendoza

Anexo II – Precio de las Ofertas - ID 402778

LPN SBE ANDE N° 1689-21 - Adquisición de Grupos Generadores para Uso de la Central Térmica de la Localidad de Bahía Negra..

OFERENTE	Precio Total ₲ IVA Incluido
1- SPARE PART S.R.L.	2.400.000.000.-

Lic. Karen Ottonelli
ANDE

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Lic. Luis M. González E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Karen Mendoza.

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID Nº 402778

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:42 del día 5/11/2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 402778 - LPN SBE Nº 1689-21 Adquisición de Grupos Generadores para Uso de la Central Térmica de la Localidad de Bahía Negra. de la Institución:

Código Verificador: 74a09888cef292fb18c57cd8246e4da5

Nivel de Entidad:	Empresas Públicas
Entidad:	Administración Nacional de Electricidad
UOC:	Uoc Ande
Código SICP:	1334

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante la ampliación del plazo de entrega de los bienes a por lo menos 120 días, debido a la situación actual de los fletes internacionales, que es de público conocimiento, y que imposibilitan la entrega de materiales importados en plazos muy cortos, a esto se suma la escasez de materia prima que altera los plazos de fabricación normales. Esto permitiría que mayor cantidad de oferentes puedan presentarse al llamado.	26-10-2021	07:42:26

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Sirvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	01-11-2021	14:52:28

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Buenos días. Solicitamos a la Convocante pueda permitir realizar las visitas técnicas a fin de poder realizar el presupuesto conforme a necesidad.	27-10-2021	09:45:07

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Sirvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto Visita al Sitio de Ejecución del Contrato: No Aplica.	01-11-2021	14:54:59

CONSULTA

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: SPARE PART SRL - RUC: 80019664-3			**Categoría: Mediana**		**Nro. Oferente: 1**
1508018589	Póliza	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A E.C.A.	02-11-2021	04-11-2021	03-05-2022

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	26111601-002	Grupo generador de 700 KVA con motor diesel prime (cabinado)					2
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SPARE PART SRL - 80019664-3	JCB	JCB POWER PRODUCTS LTD	G660QX	INGLATERRA	GENERADOR DIESEL	1.200.000.000	2.400.000.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - Lp1689-21 Adquisición de Grupos Generadores para Uso de la Central Térmica de la Localidad de Bahía Negra.

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
SPARE PART SRL - 80019664-3	2.400.000.000	05-11-2021	08:30:36.641	Propuesta
		Código Verificador:	75b13146cf72605d1fab0245c1d076f3	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Lp1689-21 Adquisición de Grupos Generadores para Uso de la Central Térmica de la Localidad de Bahía Negra.

Oferente	Mejor Precio
SPARE PART SRL - 80019664-3	2.400.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80019664-3 - SPARE PART SRL

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Listado de Mensajes

LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	05-11-2021	08:32:10.132
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	05-11-2021	08:38:10.386
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	05-11-2021	08:42:01.634
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	05-11-2021	08:42:01.993

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

ANEXO 2 (Planilla de Verificación de Documentos Legales / Informe del SINARH)

A N D E			Licitación Pública Nacional ANDE N° 1689/2021 "Adquisición de Grupos Generadores para uso de la Central Térmica d la localidad de Bahia Negra (Dpto. de Alto Paraguay) de la ANDE".
Resoluc. P.N°[illegible]/2021			
			1
ÍTEM	Anexo 1	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES	SPARE PART S.R.L.
Documentos que componen la oferta			
1		Formulario de la Oferta (*). (El formulario de oferta y lista de precio, generados electronicamente a traves del SIPE, deben ser completados y firamdos por el oferente)	Cumple
		Planilla de Precios:	
		Grupo generador de 700 KVA con motor diesel prime (cabinado)	2.400.000.000
2		**Garantía de Mantenimiento de Oferta** (documento original)* La garantia de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantia bancaria o poliza de seguro de caución	
		Validez de la Garantia de Mantenimiento de la oferta: 150 dias, contado a partir del vencimiento del plazo para presentación de las ofertas: **(04/11/2021)**	Cumple
2		valor equivalente al 5 % del Monto Total de la Oferta cargada en al etapa de recepción	Cumple
		Monto de la Garantia de Mantenimiento de Oferta presentada (G)*	125.000.000
		Fiador: Banco o Compañía de Seguros:	ASEPASA Emisora de Capital Abierto
3		**Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)**	Cumple SIPE 1667674

A N D E			Licitación Pública Nacional ANDE N° 1689/2021 "Adquisición de Grupos Generadores para uso de la Central Térmica de la localidad de Bahia Negra (Dpto. de Alto Paraguay) de la ANDE".
Resoluc. P.N° 45808/2021			
			1
ÍTEM	Anexo I	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES	SPARE PART S.R.L.
Documentos que componen la oferta			
1		Formulario de la Oferta (*), **(El formulario de oferta y lista de precio, generados electronicamente a traves del SIPE, deben ser completados y firamdos por el oferente).**	Cumple
		Planilla de Precios:	
		Grupo generador de 700 KVA con motor diesel prime (cabinado)	2.400.000.000
2		**Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)*** La garantia de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantia bancaria o poliza de seguro de caución	
		Validez de la Garantía de Mantenimiento de la oferta: 150 días, contado a partir del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas: **(04/11/2021)**	Cumple
2		valor equivalente al 5 % del Monto Total de la Oferta cargada en al etapa de recepción	Cumple
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada (G)*	125.000.000
		Fiador: Banco o Compañía de Seguros:	ASEPASA Emisora de Capital Abierto
3		**Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)**	Cumple SIPE 1667674

A N D E			Licitación Pública Nacional ANDE N° 1689/2021 "Adquisición de Grupos Generadores para uso de la Central Térmica de la localidad de Bahia Negra (Dpto. de Alto Paraguay) de la ANDE".
Resoluc. P.N° 45808/2021			
			1
ÍTEM	Anexo I	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES	SPARE PART S.R.L.
4		**Certificado de Producto y Empleo Nacional**, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
5		**Constancia** de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple SIPE 1667674 (2)
6		**Declaración Jurada** de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple
7		**Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)**	Cumple SIPE 1667674
8		**Patente Comercial** del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple SIPE 1667674
9		**Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas** cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica. (**)	No Aplica
10) Documentos Legales.			
10.1) Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a)		Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple SIPE 1667674
b)		Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple SIPE 1667674

A N D E			Licitación Pública Nacional ANDE N° 1689/2021 "Adquisición de Grupos Generadores para uso de la Central Térmica de la localidad de Bahia Negra (Dpto. de Alto Paraguay) de la ANDE".
Resoluc. P.N° 45808/2021			
			1
ÍTEM	Anexo I	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES	SPARE PART S.R.L.
c)		En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	//////////
10.2) Oferentes Individuales Personas Jurídicas			
a)		Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y rotocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple SIPE 1667674
b)		Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple SIPE 1667674
c)		Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	Cumple SIPE 1667674
		a) **Un Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	//////////
		b) **Documentos societarios** que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	//////////
G)		**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**	
		Experiencia Requerida	

A N D E			Licitación Pública Nacional ANDE N° 1689/2021 "Adquisición de Grupos Generadores para uso de la Central Térmica de la localidad de Bahia Negra (Dpto. de Alto Paraguay) de la ANDE".
Resoluc. P.N° 45808/2021			
			I
ÍTEM	Anexo I	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES	SPARE PART S.R.L.
	1	Copia de documentos que deberán ser emanados de empresas públicas, privadas y/o mixtas, donde se acredite las cantidades y montos de los servicios prestados, pudiendo consistir en facturaciones, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados a satisfacción del Cliente, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	Presenta (1)
	2	Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple SIPE 1667674
	3	Copia de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente.	Cumple SIPE 1667674
		OBSERVACIONES:	
		(1) Sujeto a verificación de la Unidad Técnica. **(2) Presenta copia autentica A.I.** **Abog. Juan José Gomez Alder** **Abogado** **Miembro Representante de la Asesoría Legal**	

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2052474
2052474

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GUSTAVO ALBERTO ESCAURIZA BENITEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2471691, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 9, 2021 8:26 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **24c1d853**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2052474
2052474

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° [illegible]2/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 163 Decreto 4780/2021.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
[illegible]) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
[illegible]) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Nov 9, 2021 8:26 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **24c1d853**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2052488
2052488

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CARLOS ROBERTO SOSA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1553860, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106, decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 9, 2021 8:27 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **f5bbc94a**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2052488
2052488

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 163 Decreto 4780/2021.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Nov 9, 2021 8:27 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **f5bbc94a**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

ANEXO 3 (Planilla de Experiencia y Capacidad Técnica)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 1689/2021- ID N° 402778

"ADQUICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA USO DE TALLER INTERNO DEL DPTO. DE MTO. DE VEHICULOS"

PLANILLA VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

Experiencia Requerida

A. Experiencia: Acreditar la experiencia mínima de cinco (5) años, en la provisión del bien cuya marca es la misma que la ofertada, en la provisión de iguales o superiores características técnicas a la presente licitación, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida..Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de Contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.

B. Capacidad: Acreditar en los últimos mínima de cinco (5) años, en la provisión del bien cuya marca es la misma que la ofertada, en la provisión de iguales o superiores características técnicas a la presente licitación, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos cinco (5) años: Años 2016 al 2020

Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de Contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.

Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los años, 2016,2017,2018,2019,2020.

Oferente: SPARE PART S.R.L/ DE LA SOBERA		50% de la oferta ₲:			1.200.000.000	
Ord.	**Contratante**	**Documento Presentado**	**Fecha**	**Bien declarado**	**Monto (₲)**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	IMPLENIA S.A.	Factura Nro. 014-001-0000469	22/4/2020	GENERADORES	324.317.500	CUMPLE
2	CLUB CENTENARIO	Factura Nro. 014-001-000216	19/9/2018	GENERADORES	306.067.800	CUMPLE
3	ANTONIO CUBILLA	Factura Nro.005-004-0002324	10/9/2019	GENERADORES	90.204.400	CUMPLE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Ord.	Contratante	Documento Presentado	Fecha	Bien declarado	Monto (₲)	CUMPLE/NO CUMPLE
4	PERGHER BRUNETTA	Factura Nro. 014-001-0000280	16/1/2019	GENERADORES	157.914.472	CUMPLE
5	ABH S.A.	Factura Nro. 014-001-0000458	11/3/2020	GENERADORES	347.608.420	CUMPLE
6	INSFRAN MICOSSI	Factura Nro. 014-001-0000467	21/4/2020	GENERADORES	87.234.260	CUMPLE
			TOTAL		1.313.346.852	

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N°1689/21
PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ITEM 1 - GRUPO GENERADOR DE C.A 700 KVA 4 POLOS

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONDICIÓN DE LA EETT	*TOLERANCIA*		OFERENTE		
					SPARE PART S.R.L.		Obs.
	DESCRIPCIÓN		Mínimo	Máximo	PDG	CATALOGO	
	GENERADOR DIESEL						
1	Fabricante:	-	-	-	JCB	JCB	CUMPLE
2	País de origen:	-	-	-	INGLATERRA	INGLATERRA	CUMPLE
3	Motor	-	-	-	DIESEL	DIESEL	CUMPLE
4	Marca:	-	-	-	SCANIA	SCANIA	CUMPLE
5	Potencia:	650	-	-	700	700	CUMPLE
6	Velocidad de rotación:	1800	-	1800	1500	1500	CUMPLE
7	Tipo de regulación de velocidad:	Automatica	-	-	Electronico	Electronico	CUMPLE
8	Motor de 4 tiempos con turbo compresor e intercooler: (SI/NO)	-	-		SI	SI	CUMPLE
9	Ciclo del Motor:	4	4	4	4	4	CUMPLE
10	Tipo de refrigeración:	-	-	-	AGUA	AGUA	CUMPLE
11	Consumo especifico:	-	-	-	119,67 L	119,67 L	CUMPLE
12	Capacidad de la Bateria:	-	-	-	75	75	CUMPLE
13	Tipo de inyección:	-	-	-	DIRECTA	DIRECTA	CUMPLE
14	Capacidad del tanque de combustible:	-	-	-	740	740	CUMPLE
15	Cota de instalación	-	-	-	4500X2340X1800	4500X2340X1800	CUMPLE
16	Temp.ambiente	-	-	-	40	40	CUMPLE
17	Temp.ambiente	-	-	-	0	0	CUMPLE
18	Capacidad del motor de arranque:	-	-	-	8,75	8,75	CUMPLE
19	Capacidad del alternador de bateria:	-	-	-	24V-75AMP	24V-75AMP	CUMPLE
20	Tipo de bomba de combustible:	-	-	-	ALTA PRESION	ALTA PRESION	CUMPLE
21	Protección estructural Externa:	-	-	-	LLUVIA Y POLVO	LLUVIA Y POLVO	CUMPLE
22	4.1. con cobertura metálica para todo tiempo:	-	-	-	4 CAPAS PINTURA EPOXICA	4 CAPAS PINTURA EPOXICA	CUMPLE
23	Cabina insonora□SI/NO)	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
24	Alternador Generador de Corriente Alterna:	-	-	-			CUMPLE
25	Marca:	-	-	-	STAMFORD	STAMFORD	CUMPLE
26	Potencia	-	-	-	600 A 750 KVA	600 A 750 KVA	CUMPLE
27	Tension Nominal:	-	-	-	230/440 V	230/440 V	CUMPLE
28	Velocidad de rotación	-	-	-	2250	2250	CUMPLE
29	Frecuencia:	-	-	-	50	50	CUMPLE
30	Fases:	-	-	-	3	3	CUMPLE
31	Tipo de regulación de tensión:	-	-	-	AVR	AVR	CUMPLE
32	Factor de potencia:	-	-	-	0,8	0,8	CUMPLE
33	Tipo de excitación:	-	-	-	FLEXIBLE	FLEXIBLE	CUMPLE
34	Tipo de acoplamiento:	-	-	-	FLEXIBLE	FLEXIBLE	CUMPLE
35	Cantidad de polos:	-	-	-	4	4	CUMPLE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONDICIÓN DE LA EETT	TOLERANCIA		OFERENTE		
					SPARE PART S.R.L.		Obs.
	DESCRIPCIÓN		Mínimo	Máximo	PDG	CATALOGO	
36	Cantidad del paso del campo rotatorio	-	-	-	1500	1500	CUMPLE
37	construcción a prueba de goteo:	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
38	Tipo de refrigeración	-	-	-	VENTILADOR CENTRIFUGO	VENTILADOR CENTRIFUGO	CUMPLE
39	Tipo de protección:	-	-	-	IP23	IP23	CUMPLE
40	Peso:	-	-	-	1545	1545	CUMPLE
41	Capacidad del Interruptor de carga:	-	-	-	1000	1000	CUMPLE
42	Preparado para régimen continuo (prime):.....	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
43	Planilla de ensayo de sobrecarga en fabrica, durante 1 (una) hora:	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
44	Esquema eléctrico- electrónico del grupo Generador (montaje y reparación)	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
45	Gabinete y sus componentes (tablero de mando, medición y control) separado del grupo:	-	-	-	INTEGRADO	INTEGRADO	CUMPLE
46	Manual de operación y mantenimiento en español	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
47	Certificado de garantía de fabrica	-	-	-	12 MESES	12 MESES	CUMPLE
48	Incluye los accesorios y herramientas especiales	-	-	-	SI	SI	CUMPLE

Referencias:

N/E: No especifica
S/D: Sin Datos

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

ANEXO 4 (Planilla de Capacidad Financiera)

A: ING. FABIO PAREDES

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera del Oferente de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1689/2021 "ADQUISICIÓN DE GRUPOS GENERADORES PARA USO DE LA CENTRAL TÉRMICA DE LA LOCALIDAD DE BAHÍA NEGRA".**

La evaluación de la empresa oferente, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto **"Capacidad Financiera"** de acuerdo a las Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y de Rentabilidad, fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2018 al 2020, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2018 - 2019 - 2020		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
SPARE PART S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente;

DA/cd

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1689/2021

"ADQUISICIÓN DE GRUPOS GENERADORES PARA USO DE LA CENTRAL TÉRMICA DE LA LOCALIDAD DE BAHIA NEGRA"

2.1. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANÍES

SPARE PART S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2020	Año 2019	Año 2018	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	3.990.255.878	2.587.538.688	6.591.810.785	
PASIVO CORRIENTE	1.004.184.224	281.507.440	577.183.529	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**3,97**	**9,19**	**11,42**	**8,19**
CONDICION >=1 en promedio Años 2018 al 2020				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2020	Año 2019	Año 2018	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.004.184.224	281.507.440	577.183.529	
ACTIVO TOTAL	5.344.204.875	4.027.221.059	8.118.884.018	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,19**	**0,07**	**0,07**	**0,11**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2018 al 2020				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2020	Año 2019	Año 2018	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	594.307.032	146.254.128	155.895.761	
PATRIMONIO NETO	4.340.020.651	3.745.713.619	7.541.700.489	
RENTABILIDAD	**13,69%**	**3,90%**	**2,07%**	**7%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2018 al 2020				**CUMPLE**

Realizado por: Lic. Carlos Dominguez

Verificado por:

Firmado digitalmente por DENIS BALDOVINO AMARILLA BENITEZ